TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande rapere ko ñga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN DAAF Nº 146-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA FUMIGACIÓN DE OFICINAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - (ID. N° 323.254).----------

Asunción, 17 JUL. 2017

VISTO:

La Ley Nº 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, y sus reglamentaciones.

La Ley N° 276/94, *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*.

El Decreto Nº 5826/05, *"Por el cual se autoriza a los Subsecretarios de Estado de Administración Financiera, Economía e Integración y Tributación, y al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos"*.

La Resolución M.H. N° 265/14, *"Por la cual se aprueba la nueva estructura de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio y su correspondiente Manual de Funciones"*.

La Resolución Interna Nº 72/14, *"Por la cual se autoriza al Titular de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes"*.

La Resolución Interna Nº 25/16, *"Por la cual se autoriza la conformación del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas de las distintas modalidades de Contrataciones Públicas, convocadas por esta Subsecretaría, de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*.

La Resolución DAAF N° 40/17, *"Por la cual se autoriza el Llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2017 "Contratación de Servicio para Fumigación de Oficinas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" – (ID. N° 323.254)*.

MARI... DE HAC...
MARI... OREIR 1. Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãgã guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN DAAF Nº 146 -

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA FUMIGACIÓN DE OFICINAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - (ID. N° 323.254).----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado el trabajo de calificación de la propuesta del oferente y, en consecuencia, fue elaborado y emitido el Informe de Evaluación N° 09/2017, en concordancia con los Artículos 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones.

Que, se cuentan con los fondos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 223/2017.

Que, el crédito presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2018, está sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para dicho periodo.

POR TANTO

LA DIRECTORA INTERINA DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1° ***Aprobar,*** el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2017, "Contratación de Servicio para Fumigación de Oficinas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" – (ID. N° 323.254).

Artículo 2° ***Adjudicar,*** a la firma **VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta,** la "Contratación de Servicio para Fumigación de Oficinas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" – (ID. N° 323.254), **por un monto mínimo de Gs. 100.000.000. (Guaraníes cien millones) y un monto máximo de Gs. 200.000.000. (Guaraníes doscientos millones),** incluido el Impuesto al Valor Agregado, así como las demás tasas y gravámenes que correspondiere. -

Artículo 3° ***Comunicar,*** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA, **Directora Interina**
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas